

Informe de la Comisión Ad Hoc para la Implementación del Gobierno Tripartito del IAI

La 23ª Conferencia de las Partes (CoP) en Lima aprobó la renovación del plazo de la Comisión de Implementación de la Estructura Tripartita del IAI hasta la siguiente CoP. La Comisión mantendrá sus términos de referencia y su membresía: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador (Vicepresidente), Estados Unidos (Presidente) y Uruguay. La Comisión está abierta a todas las Partes.

Aún continúa a la implementación del gobierno tripartito del IAI. Como ha informado la Dirección Ejecutiva, la oficina de Montevideo está en funcionamiento. El gobierno de Uruguay ha contratado a dos asistentes, que se han integrado bien al equipo.

En mayo de 2015, se contrató una directora en la Oficina de Enlace Ciencia-Política de Buenos Aires y el IAI está desarrollando las capacidades de esta oficina. En marzo de 2016 cambió la representación de Argentina ante el IAI. Lino Barañao y Miguel Blesa (delegado alterno) están en el Consejo Ejecutivo del IAI y en la Comisión para la Elección del Director Ejecutivo, respectivamente. Debido a un cambio de gobierno, algunos compromisos del acuerdo de país anfitrión aún están en desarrollo pero se ha progresado mucho en el establecimiento de la oficina. Gracias a su liderazgo actual, la oficina está comenzando a tener impacto en la región y esperamos que este grupo continúe siendo exitoso.

El acuerdo de país anfitrión para la Dirección de Desarrollo Científico con Brasil fue recibido y evaluado por la Comisión y la Dirección Ejecutiva. Agradecemos los esfuerzos del representante de Brasil para resolver las inquietudes tanto del IAI como del Gobierno de Brasil. Desafortunadamente, aún quedan algunas cuestiones por resolver, que se derivan de cómo se gobiernan las organizaciones internacionales, no sólo el IAI, bajo la ley brasileña en lo que respecta a privilegios e inmunidades del personal. Dichas cuestiones dificultarían la operación del IAI en la misma manera que lo hace en Uruguay y Argentina. La función de Desarrollo Científico es crucial para el IAI y debemos trabajar todos juntos para encontrar una solución beneficiosa para todas las actividades del IAI y para que se pueda aprovechar el liderazgo y la excelencia científica de Brasil. Esto debería conversarse en el Consejo Ejecutivo y la CoP para llegar a una resolución, entendiendo que las operaciones del IAI están sujetas a las leyes del país anfitrión.